

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2021-00404-00

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora visible en el pdf 005, se requiere al pagador de la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional a efectos de que informe el trámite impartido al oficio No 21-2202 de fecha 19 de octubre de 2021, el cual fue enviado por la parte interesada a dicha entidad el día 18 de febrero de 2028, a los correos electrónicos peticiones@pqr.mil.co y notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co **Ofíciase.**

A la comunicación anéxesele copia de los pdfs 003 y 005.1.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ El anterior auto se notificó por anotación en estado No. <u>100</u> Hoy <u>08</u> de <u>noviembre</u> de <u>2022</u> la secretaria, Cecilia Andrea Aljure Mahecha
--

CSSr

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fb1dec6d44fe741d0a8153e0f133013058925c0d64e93e2fd34f83048328d78**

Documento generado en 04/11/2022 12:19:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>